

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE CONEXIONES Y CORTE Y RECONEXION 2023-2027

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	10/03/2023
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	16:01:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, A Capacidad Técnica y Profesional, A.1 Experiencia del Personal clave se solicita incluir para el Especialista en Análisis Estadístico, lo siguiente:

¿ Análisis estadístico de datos históricos de variables explicativas para proyección de la demanda en transmisión y/o distribución.

Para promover la competencia y pluralidad de postores se solicita adicionar la experiencia solicitada, puesto que para seleccionar las empresas para las visitas técnicas se requiere de evaluar y procesar información histórica y estadística de conexiones, corte y reconexión correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El objetivo del presente servicio es efectuar la selección de la muestra analizando diferentes parámetros como margen de error, nivel de confianza, desviación estándar etc que permitan determinar los tiempos representativos para las actividades de Conexión y Corte y Reconexión. En ese sentido se requiere que el profesional cuente con un conocimiento amplio de análisis estadístico acorde a lo requerido en las Bases del AS 4-2023.

En ese sentido, no se acoge lo propuesto por el participante debido a que la experiencia propuesta no guarda relación con lo solicitado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE CONEXIONES Y CORTE Y RECONEXION 2023-2027

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	10/03/2023
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	16:01:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el capítulo IV Factores de Evaluación, C.2 Experiencia del Personal Clave, se solicita incluir para el Jefe de Estudio, Especialista en Conexiones Eléctricas I y Especialista en Conexiones Eléctricas II, lo siguiente:

¿ Estudios de Planeamiento y/o Plan de inversiones en Distribución Eléctrica.

Ya que la experiencia adicional solicitada para el personal mencionado, ya se encuentra en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, A Capacidad Técnica y Profesional, A.1 Experiencia del Personal clave, por tanto, para mantener la coherencia, agradeceremos incluir la experiencia en el capítulo IV Factores de Evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado por el postor ya está contenido en las bases del AS 4-2023.

En ese sentido, no se acoge lo propuesto por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE CONEXIONES Y CORTE Y RECONEXION 2023-2027

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	10/03/2023
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	16:01:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el capítulo IV Factores de Evaluación, C.2 Experiencia del Personal Clave, se solicita incluir para el Especialista en Conexiones Eléctricas II, lo siguiente:

¿ Gestión técnica y comercial de los sistemas de distribución eléctrica.

Ya que la experiencia adicional solicitada para el personal mencionado, ya se encuentra en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, A Capacidad Técnica y Profesional, A.1 Experiencia del Personal clave, por tanto, para mantener la coherencia, agradeceremos incluir la experiencia en el capítulo IV Factores de Evaluación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado por el postor ya está contenido en las bases del AS 4-2023.

En ese sentido, no se acoge lo propuesto por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE CONEXIONES Y CORTE Y RECONEXION 2023-2027

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	10/03/2023
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	16:01:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el capítulo IV Factores de Evaluación, C.2 Experiencia del Personal Clave ,se solicita incluir para el Técnico en Conexiones Eléctricas en Media tensión y el Técnico en Conexiones Eléctricas en Baja tensión, lo siguiente:

¿ Ejecución de obras en distribución en media y/o baja tensión.

Ya que la experiencia adicional solicitada para el personal mencionado, ya se encuentra en el numeral 3.2 Requisitos de Calificación, A Capacidad Técnica y Profesional, A.1 Experiencia del Personal clave, por tanto, para mantener la coherencia, agradeceremos incluir la experiencia en el capítulo IV Factores de Evaluación.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** IV **Literal:** C.2 **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado por el postor ya está contenido en las bases del AS 4-2023.

En ese sentido, no se acoge lo propuesto por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
ninguna